Sin./Fdo.: MIREN GOTZONE AGUINAGA CAREAGA - 2021-10-18
FORU MOLDIZTEGI ATALEKO BURUA
JEFE/A SECCIÓN DE IMPRENTA FORAL

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FORAL Y AYUNTAMIENTOS DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA ADHERIDOS/AS DURANTE LOS AÑOS 2022 Y 2023

A.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Acuerdo Marco es la adquisición de papel para fotocopiadora DIN A4 y DIN A3 durante los años 2022 y 2023, para la Diputación Foral de Bizkaia, resto del Sector Público Foral y ayuntamientos que se han adherido a este concreto contrato, la fijación de los tipos con sus precios unitarios y el establecimiento de aquellas bases que regirán los contratos derivados de los contratos de suministros basados en aquél, conforme establecen los artículos 218 a 230 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

B.- DETALLE POR PRODUCTOS

El objeto de este contrato, es el suministro de papel para fotocopiadora DIN A4 Y DIN A3 con las siguientes características técnicas:

1- Presentación obligatoria: Paquetes de 500 folios, empaquetado antihumedad, embalaje en cartón reciclado.

2- Todos los productos ofertados deberán cumplir obligatoriamente las siguientes especificaciones técnicas:

- Papel reciclado 100%
- Totalmente libre de cloro (TCF)
- Cumplimiento de los requisitos de idoneidad técnica para impresión y fotocopia según norma europea EN 12281:2003, o equivalente.
- Durabilidad superior a 100 años según ISO 5630-1:1991, la norma alemana DIN 6378:1999 [LDK24-85] o equivalente.
- Gramaje: 80 gr/m^2
- Blancura mínima: 140% CIE (según ISO 11475). El grado de blancura deberá indicarse según la norma CIE (ISO 11475) o equivalente.

Dokumentu hau Bizkaiko Foru Aldundiaren Administrazio Elektronikoaren bidez (AEE) egiaztatu daiteke: www.bizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) A2LH-1ICY-R93D-8OKE en www.ebizkaia.eus.

3- En todos los artículos se entenderá que hace referencia al consumo aproximado anual.

Nº DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO
1	Paquete papel reciclado 100% libre de cloro para fotocopiadora DIN A4 (gramaje 80 grs.).	43.598 paquetes
2	Paquete papel reciclado 100% libre de cloro para fotocopiadora DIN A3 (gramaje 80 grs.).	1.100 paquetes

C.-CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION DE TIPO MEDIOAMBIENTAL

El adjudicatario deberá presentar anualmente un informe con:

- El listado de todos los productos adquiridos por la entidad solicitante, administración, el área o sección demandante y las unidades adquiridas por cada una de ellas.
- El número de desplazamientos a la administración y la frecuencia media de los mismos.

D.- CLÁUSULA DE IGUALDAD

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas, deberán hacer un uso no sexista del lenguaje.

Así mismo, la empresa adjudicataria a lo largo de la vigencia del contrato deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito y/o digital, y deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicataria presentará, en su caso, en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

Dokumentu hau Bizkaiko Foru Aldundiaren Sarrera Elektronikoko Erregistroan sartu da (ERE) Egiaztapen Kode Elektronikoarekin: A2LH-1ICY-R93D-8OKE Egiaztatu dokumentua: https://ebizkaia.eus
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) A2LH-1ICY-R93D-8OKE en www.ebizkaia.eus.